

1070-06-05-02



20180412135213118646

COMUNICACIONES EXTERNAS

Abril 12, 2018 13:52

Radicado 2018018646



Sabaneta,

Señora
YANETH BERMON TIRADO
Gerente
AYV PROPIEDADES S.A.S
Teléfono: 3005476031

ASUNTO: Respuesta al Radicado nro. 2018005677

Cordial saludo.

En atención a su solicitud con radicado referenciado en el asunto, nos permitimos informarle que para solicitar la correspondiente Revalidación de la Licencia de Construcción del proyecto TORRE BARCELOTT, se deberá radicar ante esta oficina ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal la siguiente información:

1. Formato de Solicitud debidamente diligenciado, firmado por el o los propietarios y los profesionales responsables.
2. Certificado de libertad vigente (máximo vigencia de un mes)
3. Copia de cédula del o los propietarios
4. Poder debidamente autenticado por Notaría.
5. Certificado de Cámara de Comercio de representación legal para personas jurídicas.
6. Copia del recibo de impuesto predial del último año
7. Copia de las matrículas de los profesionales
8. Planos arquitectónicos
9. Planos estructurales
10. Adicionalmente y en cumplimiento con el Decreto 1077 de 2015, se deberá anexar el respectivo documento mediante el cual el urbanizador o constructor responsable certifique que la obra tiene un avance igual o superior al 50%

Cualquier inquietud con gusto será atendida


CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y
Desarrollo Territorial


FRANCY MILENA CARDONA M.
Profesional Universitario